

Por medio de la presente, se notifica la publicación del edicto correspondiente a las aportaciones derivadas de las presentaciones de Visas de Trabajadoras Domésticas.

Se deja constancia para los efectos legales, que el presente edicto ha sido fijado el día **06 de mayo del 2026** y será desfijado el día **26 de mayo del 2026**, conforme a lo establecido en la normativa.

No.	Nombre	País	Tramite	Caso	Apoderado	Motivo
1	MANUEL ALEJANDRO MENDOZA LONDOÑO	COLOMBIA	453320	347389	BERTA DILIA HERRERO PINEL	La copia del módulo de aviso de entrada a la Caja del Seguro Social, debe estar debidamente autenticada por la entidad correspondiente. (CSS) Art 243
	SANDRA MARISOL CHEVEZ NORORI	NICARAGUA	447875	341984	ZULEIKA DAMARIS MITRE BATISTA	La copia del carnet de la Caja del Seguro Social y la copia del módulo de aviso de entrada a la Caja del Seguro Social, debe estar debidamente autenticada por la entidad correspondiente. (CSS) Art 243
3	NORY GISSELA MULLER RIZO	NICARAGUA	448165	342278	JOSE CARRILLO PUJOL	El salario mínimo de las Trabajadoras Domesticas fue aumentado a B1350.00, mediante el Decreto Ejecutivo No. 13 de 31 de diciembre de 2025 , el cual comenzó a regir el 16 de enero de 2026
4	BERLING MASSIEL SANCHEZ VANEGA	NICARAGUA	448110	342228	ADRIANO CASTILLO MORALES	La carta bancaria presentada como solvencia económica del responsable debe mantener la firma y sello del banco que lo expide. Art 243
5	GEYCIS MERCEDES ZAMORA GARCIA	NICARAGUA	445745	339843	GERTRUDIS GRACIELA MORGADO PEÑALOZA	La fecha de la carta de Responsabilidad del empleador es de un año antes de la fecha de presentación Actualizar
6	CRISANTO MENDOZA HERNANDEZ	NICARAGUA	452126	346217	LINETH DE LOURDES CASTRO CABALLERO	La carta bancaria presentada como solvencia económica del responsable debe mantener la firma y sello del banco que lo expide. Art 243
						Debe aportar la Ficha de la Caja

7	SONIGENE JENNEFER HEBBERT MARTINEZ	NICARAGUA	441707	335785	JANETH VICTORIA GARCIA SUERO	de Seguro Social Actualizada, ya que la misma no mantiene los pagos reflejados (aparecen en blanco). Art 45-A, numeral 4
8	BARBARA DANIELA DOMMAR LEON	VENEZUELA	451433	345544	OSCAR AUGUSTO CEDEÑO GUTIERREZ	La copia del módulo de aviso de entrada a la Caja del Seguro Social, debe estar debidamente autenticado por la entidad correspondiente. (CSS) Art 243
9	LUDYS PRIETO GUTIERREZ	VENEZUELA	453379	347447	NATALIA ANDREA SANCHEZ ACEVEDO	La dirección del domicilio del empleador en el contrato de trabajo no concuerda con la documentación presentada, el número de apartamento. Art 45, numeral 10
10	MARIA CECILIA SEVILLA GARCIA	CUBA	442815	336885	RAYNI KING RODRIGUEZ BOSQUEZ	La fecha de la carta de Responsabilidad del empleador es de un año antes a su presentación, Actualizar ; el sello de la Notaria Undécima está incompleto
11	ADRIAN ONEIL JOHNSON	JAMAICA	449148	343278	JOSE ISABEL GONGORA PETIT	El número de pasaporte del extranjero en el Certificado de Salud, no coincide con la documentación presentada. Art 28, numeral 3. La dirección puesta en el contrato de trabajo, no concuerda con la dirección mencionada en el recibo de servicios públicos, carta de responsabilidad y demás documentación. Art 45, numeral 10
12	MILAGROS KUBALA ACOSTA COTRINA	PERU	439402	333449	DANIELA DEL CARMEN ARIAS VALVERDE	Debe aportar la Ficha de la Caja de Seguro Social ACTUALIZADA, ya que la misma no mantiene los pagos reflejados (aparecen en blanco). Art 45-A, numeral 4

En virtud del presente edicto, se hace constar que, conforme a lo establecido en el artículo 243 del Decreto Ejecutivo No.320 del 08 de agosto de 2008, toda copia que requiera ser presentada para las distintas visas o permisos deberá ser debidamente autenticada como fiel copia de su original por notario público o autoridad competente.